

ACTA ORDINARIA No. 01-2026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No.01-2026 CELEBRADA EN FORMA BIMODAL (PRESENCIAL Y VIRTUAL) POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS (AFUP), REALIZADA EL MIERCOLES VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS, EN LA SALA DE SESIONES EDIFICIO CENTRAL DE AFUP, A LAS NUEVE HORAS Y VEINTE MINUTOS CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA

Junta Directiva

Sr. Adalberto Villalobos Morales	Presidente
Sr. Edgardo Vargas Jarquín	Vicepresidente
Sra. María Isabel Jirón Castellón	Secretaría
Sr. Alberto Bejarano Valverde	Tesorero
Sr. Gerardo Solis Camacho	Vocal I
Sr. Eduardo Solano Solano	Vocal II
Sra. Carmen Vargas Chaves	Vocal III

Presidentes de Filiales

Sr. Edgardo Vargas Jarquín	Presidente Filial de San Carlos
Sra. Alba Nidia Walsh Cortes	Presidenta Filial de san José
Sr. Luis Alfonso Vega Sancho	Presidente Filial de Occidente

Órgano Fiscal:

Sra. Mariangella Mata Guevara	Fiscal Propietario
Sr. Carlos Chaves Fallas	Fiscal Adjunto (se integra a la 9:35am)

Plataforma Zoom:

Sra. Rita Morales Gómez	Presidenta Filial Cartago(se integra 10:35am)
Sra. Ana Lorena Camacho Camacho	Presidenta Filial de Guanacaste
Sra. Norma Amador Tenorio	Presidenta Filial de Turrialba
Sra. Mauren Mora Oviedo	Presidenta Filial Heredia

Personal Administrativo:

Sra. Silvia Caballero Campos	Asistente de Actas AFUP
------------------------------	-------------------------

ORDEN DEL DIA

Artículo I	Saludo
Artículo II	Aprobación del orden del día
Artículo III	Reflexión
Artículo IV	Revisión y aprobación de acta:

Sesión Extraordinaria No. E-25-2025

Sesión Ordinaria No. O-26-2025

Artículo V. Audiencia

Artículo VI. Informes:

- a. Presidencia
- b. Tesorería

- c. Fiscalía
- c. Artículo VII Correspondencia
 - a. (enviada y recibida)
 - b. afiliaciones y desafilaciones
- Artículo VIII Seguimiento y control de acuerdos
- Artículo IX Informes de Comisiones y Filiales
- Artículo X Asuntos Específicos Varios

Artículo I: Saludo

El señor Adalberto Villalobos Morales da las gracias a Dios y a cada uno de los presentes por estar en la sesión, igualmente da la bienvenida a las personas que está conectadas virtualmente, señoras Ana Lorena Camacho Camacho, Presidenta de la Filial de Guanacaste, Norma Amador Tenorio Presidenta Filial de Turrialba, Mauren Mora Oviedo Presidenta Filial de Heredia. Rita Morales Gómez Presidenta Filial de Cartago

Artículo II: Aprobación del Orden del Día

La señora María Isabel Jirón Castellón, secretaria de Junta Directiva da lectura del orden del día de la sesión ordinaria No. 01-2026.

ACUERDO No. 0-01-2026

Aprobar el orden del día: I. Saludo II. Aprobación del orden del día III. Reflexión IV. Revisión y aprobación de actas No. E-25-2025 No. 0-26-2025 V. Audiencia, VI. Informes (a. Presidencia, b. Administración, c. Tesorería, d. Fiscalía), VIII. Correspondencia (a. Enviada y Rec b. Afiliaciones y Desafilaciones, IX. Seguimiento y Control de Acuerdos. X. Informe de Comisiones (Minuta o Agenda de cada una), XI Informes de Filiales. XII Asuntos Específicos

Votación: Siete votos a favor en firme siete votos.

Artículo III Reflexión:

El señor Adalberto Villalobos Morales a pocos días de las elecciones presidenciales presenta el siguiente pensamiento:

La democracia se fortalece cuando elegimos participar con conciencia y con respeto, hoy más que nunca validar nuestro derecho a una mejor patria, implica dejar de lado el odio e imposición, apostar por el dialogo, la justicia y el bien común. Unidos y fortalecidos podemos construir el país que merecemos.

Como costarricenses es importante ejercer nuestro derecho a votar

En relación a la presente reflexión el señor Edgardo Vargas Jarquien sugiere al señor Villalobos Morales hacer un comunicado masivo a toda la membresía para que el próximo 01 de febrero del 2026 ejerzan todos el derecho de ir a votar.

Artículo IV: Revisión y aprobación de Actas.

- a. Sesión Extraordinaria No. E—25-2025
- b. Sesión Ordinaria No. 0-26-2025

ACUERDO No. 0-01-02-2026

Aprobar el Acta Extraordinaria de Junta Directiva No. E-25-2025 sin observaciones.
Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos

ACUERDO No. O-01-03-2026

Aprobar el Acta Ordinaria de Junta Directiva No. O-26-2025 sin observaciones.
Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos

Artículo V. Audiencia

Se integra el señor Carlos Chaves Fallas. 9:35am

Artículo VI. Informes:

Informe de Presidencia

El señor Adalberto Villalobos Morales, informa sobre la primera sesión ordinaria (2026) del Foro de Presidentes y Secretarios Generales de la Junta de pensiones del Magisterio Nacional. Manifiesta que uno de los puntos relevantes de la sesión fue el nombramiento de la nueva Coordinación Política del Foro, cargo en el que se designó al señor Dennis Solis Cruz, actual presidente de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, (APSE), lo cual reafirma la presencia activa y el liderazgo de la organización. Asimismo, se realizó el nombramiento de la Subcoordinación Política, cargo que asumirá el señor Raul García, representante de las Organizaciones Laborales de las Instituciones Estatales de la Educación Superior (OLIES). También el señor Villalobos Morales informa que en la Tesorería se nombró a la señora Lilliana Madrigal Arguedas, representante de la Asociación de Educadores Pensionados (ADEP). Para finalizar procede a señalar algunos aspectos que considera importante mencionar del Foro: Debe de existir dentro de los representantes lo que se llaman principios de transparencia y confiabilidad, esfuerzo que el Foro propone para que los asuntos que se traten en el Foro tengan transparencia y confiabilidad, esto debido a que el año pasado a pesar de que las sesiones son cerradas siempre se filtraron datos sensibles del manejo y criterio del Foro, datos que todavía no estaban aprobados por el Foro.

Se integra el señor Edgardo Vargas Jarquin a las 9:50am

c, Tesorería:

El señor Alberto Bejarano Valverde, Tesorero de AFUP, presenta el informe de tesorería, el cual corresponde del 1° de enero al 31 de diciembre inclusive, 2025.

Informe de Tesorería	
Del 1 de ENERO al 31 de DICIEMBRE 2025	
Junta Directiva: Asociacion de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP)	
De conformidad con el Estatuto, presento el informe de ingresos y egresos	
por la Asociación en el mes de Diciembre 2025	
INGRESOS MES DE DICIEMBRE	
Cuotas de afiliados	₡13 530 047,22
Cuotas de afiliados CCSS	₡267 847,18
Cuotas de afiliados RCC	₡24 954,42
Representante de AFUP ante JUPEMA	₡995 316,00
Intereses sobre Inversiones	₡79 083,44
Aportes de JUPEMA	₡2 800 000,00
Patrocinios Revista Tribuna	₡184 800,00
Rifa Electrodomesticos y Marcahmo	₡2 721 757,00
Fondo de Mutualidad	₡181 908,00
(*) Otros Ingresos	₡8 561 562,82
TOTAL DE INGRESOS MES DE DICIEMBRE	₡29 347 276,08
(*) Devoluciones Filiales, Liquidaciones y otros.	
Saldos de cuentas corrientes bancarias:	
100-01-000-148767-7 : OPERACIONES	₡17 433 546,85
100-01-080-01372-5: FONDO DE MUTUALIDAD	₡3 169 758,58
Inversiones BN Diner Fondo (colones) del Banco Nacional de Costa Rica	
Cuenta Fondo Operaciones:	₡22 138 216,26
Cuenta Aguinaldo:	₡0,00
Cuenta Cesantia	₡0,00
Cuenta Fondo Mutualidad:	₡96 152 210,32
inversiones totales:	
PARTICIPACION PORCENTUAL EN EL MERCADO FINANCIERO:	
INVERSIONES COOPERATIVAS	0%
INVERSIONES BANCO NACIONAL COSTA RICA Y BANCO POPULAR: 100%	₡116 396 500,68
TOTAL INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS: 100%	₡116 396 500,68
INGRESOS ACUMULADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE	
Enero	₡29 309 313,44
Febrero	₡15 955 240,43
Marzo	₡19 160 001,14
Abril	₡24 588 838,08
Mayo	₡15 087 993,09
Junio	₡1 637 785,21
Julio	₡29 206 813,96
Agosto	₡26 534 869,47
Setiembre	₡16 846 501,41
Octubre	₡14 980 999,34
Noviembre	₡30 409 321,10
Diciembre	₡29 347 276,08
TOTAL DE INGRESOS del 1 DE ENERO al 31 DE DICIEMBRE	₡253 064 952,75
EGRESOS ACUMULADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE	
Enero	₡10 140 169,18
Febrero	₡10 254 145,65
Marzo	₡38 534 596,63
Abril	₡8 278 467,02
Mayo	₡12 318 714,31
Junio	₡24 575 293,39
Julio	₡15 780 089,90
agosto	₡20 974 656,00
Setiembre	₡21 490 891,75
Octubre	₡13 576 314,25
Noviembre	₡28 684 358,42
Diciembre	₡31 023 709,40
TOTAL DE EGRESOS del 1 de ENERO al 31 DE DICIEMBRE	₡235 631 405,90
SALDO	₡17 433 546,85

Fiesta de Fin de Año

El señor Alberto Bejarano Valverde tesorero de Junta Directiva Central presenta el cuadro de liquidación de gasto de la Fiesta de Fin de Año realizada en Hacienda Doka en Sabanilla de Alajuela el 03 de diciembre del 2025.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS				
Liquidacion de gastos				
Actividad: Fiesta de fin de año				
Fecha: 03 de diciembre.				
Lugar: Hacienda Doka.				
Asistencia: 431 Asociados.				
Descripcion		Presupuesto	Gasto Real	Saldo
Productos alimenticios		€8 914 212,00		
Hacienda Doka	€15 166 000,00			
Fruta Internacional	€1 400 000,00			
Sub Total Productos Alimenticios			€16 566 000,00	-€7 651 788,00
Utiles y Materiales de oficina		€100 000,00		
Compras varias decoracion centros mesa			€16 375,00	
Sub Total Utiles y Materiales de Oficina				€83 625,00
Contratacio de Servicio de Transporte		€1 800 000,00		
Filial Occidente	€395 500,00			
Filial San Carlos	€259 900,00			
Filial San Jose	€800 040,00			
Filial Turrialba	€113 000,00			
Filial Guanacaste	€327 700,00			
Filial Heredia	€282 500,00			
Filial Cartago	€203 400,00			
Sub Total Cont. Servicios de Transporte			€2 382 040,00	-€582 040,00
Otros materiales y Suministros		€400 000,00		
Centros de mesa	€185 625,00			
Grupo Caramelo (Grupo Musical)	€339 000,00			
Subtotal Otos Materiales y Suministros			€524 625,00	-€124 625,00
TOTAL		€11 214 212,00	€19 489 040,00	-€8 274 828,00
Hecho por: Ana Yancy Solis P. 23 enero 2026.				

El señor Edgardo Vargas Jarquin felicita a la Comision Socio Cívico Cultural, al Personal Administrativo, Junta Directiva Central y a todos los que colaboraron en la realización de la Fiesta de Fin de Año.

Se integra el señor Luis Alfonso Vega Sancho 10:20am

c.Informe de Comision de Presupuesto y Finanzas
Enero a diciembre del 2025

1.FLUJO DE CAJA. INGRESOS **¢253.064.953** y EGRESOS (SALIDAS DE EFECTIVO) por **¢235.631.406**. Dando como resultado un flujo neto al 31 de diciembre de **¢39.786.207**, con lo cual iniciaremos el mes de enero del 2026. En conclusión, se contará con efectivo suficiente para hacerle frente a las necesidades operativas.

2.ESTADOS FINANCIEROS (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias): Estos dos estados financieros nos muestran al 31 de diciembre el valor real en libros de la AFUP, es decir, por un lado, tenemos los activos, por el otro el pasivo y patrimonio. Además, los ingresos, gastos del periodo y su respectiva utilidad o pérdidas operacional. Para tener un conocimiento técnico de lo que ha venido ocurriendo en los últimos tres años, se hace la respectiva comparación en números absolutos:

BALANCES DE SITUACIÓN			
CONCEPTOS/AÑOS	2025	2024	2023
TOTAL, ACTIVO	¢226.920.796	¢232.760.958	¢237.303.823
TOTAL, PASIVO	¢3.323.322	¢5.138.949	¢6.029.806
TOTAL, PATRIMONIO	¢223.597.474	¢227.622.009	¢231.274.017
ESTADOS DE RESULTADOS			
TOTAL, INGRESOS	¢192.416.211	¢196,358.221	¢204.085.702
TOTAL, GASTOS	¢197.240.746	¢197.768.133	¢222.389.105
UTILIDAD/PERDIDA DEL PERIODO	¢4.824.535	¢1.409.912	¢18.303.403

Comentario: La anterior información financiera nos refleja que contamos con un escenario estable, controlado y retador para el 2026. Las medidas de contención del gasto han estado y dan resultados positivos, sin embargo, se le tiene que poner atención a la caída de los ingresos. Se debe enfocar en la generación de mas ingresos frescos, afiliar mas personas pensionadas. No se debe permitir el uso de inversiones transitorias para financiar los programas de subsidios del Fondo de Mutualidad.

Enero del 2025 iniciamos con 1430 afiliados, estamos cerrando diciembre del mismo año con 1400, la tendencia es a la baja, producto de retiros voluntarios y por fallecimientos. Esto representó para la organización una caída de los ingresos brutos en poco más de **¢4.000.000 (cuatro millones de colones)**.

Los ingresos frescos esperado para el Fondo de Mutualidad, producto de la moción aprobada en marzo del 2025 en la asamblea ordinaria, no son los esperados. Veamos, se esperaban **₡8.580.000 (ocho millones quinientos ochenta colones)**, producto de la desafiliación neta, esa expectativa bajo a **₡8.400.000 (ocho millones cuatrocientos colones)**. La realidad es un poco desalentadora, pues al 31 de diciembre del 2025, solo se registró en libros y bancos el ingreso de **₡1.461.380**, tan solo un **17%** de los afiliados han horrado ese compromiso.

AFILIACIONES y DESAFILIACIONES, AFUP					
ENERO - OCTUBRE 2025					
FILIALES	AFIL	DESAFILIACIONES			DIFE + -
		VOL	NO VOL	TOTAL	
CARTAGO	9	11	3	14	-5
GUANACASTE	1	3	1	4	-3
HEREDIA	8	10	5	15	-7
OCCIDENTE	3	1	1	2	1
SAN CARLOS	1	0	2	2	-1
SAN JOSÉ	9	18	24	42	-33
TURRIALBA	2	0	1	1	1
TOTAL	33	43	37	80	-47

AFUP	
Afiliación por Filial al 20 enero 2026	
Cartago	194
Guanacaste	67
Heredia	216
Occidente	84
San Carlos	51
San José	743
Turrialba	45
Total	1400

Aporte FM, por Régimen de Afiliación, Dic 2025

RTR, Magisterio	₡1.009.580
RCC, Magisterio	₡32.000
CCSS, Magisterio	₡419.800
TOTAL, APORTES FM	₡1.461.380

3.EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. Esta ejecución es el fiel reflejo del esfuerzo que se ha realizado, en cuanto a la contención del gasto, pues se esperaba una ejecución de **₡201.361.154**, que fue lo autorizado y aprobado por la asamblea ordinaria de marzo del 2025, sin embargo, lo ejecutado es mucho menor, con un ahorro de **₡8.340.564**. Veamos el siguiente cuadro;

UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO 2025		EJECUTADO A DICIEMBRE 2025		SALDOS DICIEMBRE 2025
Programa: ADM SUPERIOR	₡29.113.900	14%	₡23.273.386	80%	₡5.840.514
Programa: ADM AFUP	₡76.000.000	38%	₡70.566.604	93%	₡5.433.396
Programa: CAL DE VIDA	₡96.247.254	48%	₡99.180.600	103%	₡2.933.346
TOTALES	₡201.361.154	100%	₡193.020.590	96%	₡8.340.564

Comentario. La contención del gasto debe mantenerse para el 2026, sin descuidar la generación de ingresos frescos y tener mayor cantidad de afiliados

d. Fiscalía

No corresponde en esta sesión

Artículo VIII: Correspondencia

a. El oficio JD-US-0009-01-2026, suscrito por la señora Ana Lucia Calderon Calvo de Junta Directiva de JUPEMA, y dirigida a la Junta Directiva Central de AFUP, en donde informa que de conformidad al cumplimiento del artículo 98 de la ley 7531 con los artículos 11 y 15 del Reglamento General de Organización y Funcionamiento de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional procede a la elección del Directorio periodo 2026 quenado de la siguiente manera:

- 1.Lic. Carlos Hernández Alvares, presidente
2. M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños, vicepresidente
3. M.S.c. Lilliam González Castro, secretaria

4. Licda. Denise Mora Sandi, vocal 1.

5. M.S.c. Patricia Bermúdez Ramírez, vocal 2.

6. M.B.A. Oscar Mario Mora Quiros, vocal 3.

7.M.S.c. Sonia Hernández Sánchez, vocal 4.

Luego de algunos comentarios por parte de las personas integrantes de Junta Directiva, el oficio suscrito por la señora Calderon Calvo se da por recibido.

b. Él oficio con fecha del 14 de enero, suscrito por la señora Mauren Mora Oviedo, presidenta de la Filial de Heredia y dirigida a la Junta Directiva Central de AFUP, en donde informa que la Asamblea General Ordinaria de la Filial se realizar el día jueves 19 de febrero del 2026, a partir de las 10:30am en el Centro de Recreo del Fondo de Beneficio Social de la UNA (Salón Multiusos). Hace extensiva la invitación a la Junta Directiva Central y Fiscalía.

Las personas integrantes de Junta Directiva agradecen la invitación y dan por recibido el oficio remitido por la señora Mora Oviedo.

c.Él oficio AFC-002-2026, suscrito por la señora Rita Morales Gómez, presidenta de la Filial de Cartago y dirigida a la Junta Directiva Central de AFUP, en donde informa que la Asamblea General Ordinaria de la Filial se realizar el día jueves 05 de febrero del 2026, a partir de las 12am en el Hotel El Guarco en el Tejar de Cartago. Hace extensiva la invitación a la Junta Directiva Central y Fiscalía

Las personas integrantes de Junta Directiva agradecen la invitación y dan por recibido el oficio remitido por la señora Morales Gómez.

d. Él oficio con fecha 15 de enero del 2026, suscrito por la señora Ana Loren Camacho Camacho, presidenta de la Filial de Guanacaste y dirigida a la Junta Directiva Central de AFUP, en donde informa que la Asamblea General Ordinaria de la Filial se realizar el día jueves 26 de febrero del 2026, a partir de las 10:30 am encasa de Ande, Liberia Guanacaste. Hace extensiva la invitación a la Junta Directiva Central y Fiscalía

Las personas integrantes de Junta Directiva agradecen la invitación y dan por recibido el oficio remitido por la señora Camacho Camacho.

e. Él oficio JDFSJ-004-19-03-2026, suscrito por la señora Irene María Méndez Vega, secretaria de la Filial de San José y dirigida a la Junta Directiva Central de AFUP, en donde informa que la Asamblea General Ordinaria de la Filial se realizar el día martes 10 de febrero del 2026, a partir de las 9: am en el Auditorio de JUPEMA. Hace extensiva la más cordial invitación a la Junta Directiva Central y Fiscalía

Las personas integrantes de Junta Directiva agradecen la invitación y dan por recibido el oficio remitido por la señora Mende Vega.

f. Él oficio PR-001-2026, suscrito por el señor Luis Alfonso Vega Sancho presidente de la Filial de Occidente, y dirigida a la Junta Directiva Central de AFUP, en donde informa que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Filial se realizar el día martes 17 de febrero del 2026, a partir de las 10: am en el Restaurante Chepers. Hace extensiva la más cordial invitación a la Junta Directiva Central y Fiscalía.

Las personas integrantes de Junta Directiva agradecen la invitación y dan por recibido el oficio remitido por el señor Vega Sancho, y se confirman los nombres de los integrantes de Junta Directiva Central que asistirán.

g. Él oficio con fecha del 15 de enero del 2026, suscrito por la señora Norma Amador presidenta de la Filial de Turrialba, y dirigida a la Junta Directiva Central de AFUP, en donde informa que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Filial se realizar el 04 de febrero del 2026, a partir de las 12: en el Centro Turístico San Buenaventura, Turrialba. Hace extensiva la más cordial invitación a la Junta Directiva Central y Fiscalía de AFUP

Las personas integrantes de Junta Directiva agradecen la invitación y dan por recibido el oficio remitido por la señora Amador Tenorio, y se confirman los nombres de los integrantes de Junta Directiva Central que asistirán.

h. Él oficio FSC-AFUP-02-2026, suscrito por el señor Edgardo Vargas Jarquin presidente de la Filial de San Carlos, y dirigida a la Junta Directiva Central de AFUP, en donde informa que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Filial se realizar el martes 24 de febrero del 2026, a partir de las 12:30 en CTEC, ITCR en San Carlos. Hace extensiva la más cordial invitación a la Junta Directiva Central y Fiscalía de AFUP

Las personas integrantes de Junta Directiva agradecen la invitación y dan por recibido el oficio remitido por el señor Vargas Jarquin, y se confirman los nombres de los integrantes de Junta Directiva Central que asistirán.

b. Afiliaciones y Desafiliaciones

La señora María Isabel Jirón Castellón secretaria de Junta Directiva Central, da lectura de cinco afiliaciones, nueve desafiliaciones, mas tres desafiliaciones por falta de pago de tres o más cuotas y cinco fallecidos.

ACUERDO No. 0-01-04-2026

Considerando que:

a. Se conocen las solicitudes de afiliaciones presentada por la señora Irene Aguilar Bolaños del Tecnológico de Costa Ric, (jubilada de Caja Costarricense del Seguro Social), señores Erik Jiménez Calderon de la Universidad de Costa Rica, (jubilado del Magisterio Nacional), Mauricio Monge Agüero del Tecnológico de Costa Rica, (jubilados del Magisterio Nacional), Alfredo Poveda Quesada, de la Universidad Estatal a Distancia. (jubilados del Magisterio Nacional), Julio Eduardo Guerrero Quesada de la Universidad de Costa Rica, (jubilados por la Caja Costarricense del Seguro Social).

b. Se conocen las desafiliaciones presentadas por las señoras, Alba Rosa Orozco Aguilar de la Universidad Nacional, Lorena Campos López, Sonia Castillo Salas, Ana Clara Fernadnez Ulate, Heillyn Lorente Marengo, Leda María Roldan Santamaria, todas de la Universidad de Costa Rica, señores Genaro Castro Barrera del Tecnológico de Costa Rica, Gerardo Bermúdez Mena de la Universidad de Costa Rica

c. Se conocen las desafiliaciones por fallecimiento: señora Marta Eugenia Morales, cedula No. 6'0064-0036, señores William Vargas González, cedula No. 2-0191-0965, Fernando Tristán Soubrie, cedula No. 1-0233-0267, Carlos Freer Valle, cedula No 3-0144-0513.

Debido a que la Administración realizo la revisión de las personas que tenían más de 3 cuotas atrasadas de la CCSS, se les debe de aplicar el Cap. III del Estatuto, Art.13, inciso b) donde establece que las desafiliaciones pueden suceder por falta de pago de tres cuotas ordinarias consecutivas.

d. Por lo tanto se conocen, las desafiliaciones por falta de pago de tres o mas cuotas ordinarias consecutivas, ellos son: José Miguel Garita Romero cedula No.3-0236-0198, José Jorge Solis Ortega cedula No. 4'0722-0731 y la señora Gabriela Roldan Villalobos cedula No. 4-0130-07137-

Votación: Seis votos a favor, en firme seis votos. La señora Carmen Vargas Chaves ausente en el momento de la votación

Artículo IX Seguimiento y control de acuerdos **DOCUMENTO ANEXO**

Artículo X: Informes de Comisiones y Filiales (Minutas o Agenda de cada una)

Articulo XI: Asuntos Específicos

a. El señor Adalberto Villalobos Morales indica que las Comisiones de Trabajo y las Filiales deberán de enviar los Informes el 06 de febrero, con el fin de poder incluirlos en el Informe Anual que se va a entregar y presentar en la Asamblea General Ordinaria del 11 de marzo del 2026.

Luego de algunos comentarios se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 0-01-05-2026

La Junta Directiva Central aprueba que los Informes de las Comisiones de Trabajo y las Filiales, tendrán como fecha máxima para entregar el día viernes 06 de febrero 2026, para poderlos incluir en el Informe que se presenta en la Asamblea General Ordinaria

Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos.

b. El señor Adalberto Villalobos Morales indica que en relación a la Sesión de Junta Directiva Central del mes de febrero se mantiene en el horario de 9:am a 12m, con el fin de salir a la 1:00pm para Guanacaste y así poder participar en la Asamblea General de la Filial a partir de la 10:am del día 26 de febrero en Casa de Ande, en Liberia.

Luego de algunos comentarios se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 0-01-06-2026

La Junta Directiva Central ratifica realizar la Sesión Ordinaria del mes de febrero, manteniendo el día 25 de febrero 2026, a partir de las 9:00am y finalizando a las 12m, para salir hacia Guanacaste a la 1:00pm y poder participar en la Asamblea General de la Filial de Guanacaste, el día 26 de febrero 2026 a partir de las 10:00am

Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos.

c. En lo que respecta a las cotizaciones de lugares para hacer la Asamblea General de AFUP el señor Alberto Bejarano Valverde presenta el siguiente cuadro:

ASOCIACION FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS							
COTIZACIONES DE LUGARES PARA ASAMBLEA DE AFUP MARZO 2026							
ALIMENTACION							GASTOS TOTALES
LUGAR	FECHA	# PERSONAS	PAQUETE	(MESAS , SILLAS)	TOTAL	GASTOS ADICIONALE	ASAMBLEA
Hotel Radisson	11 de marzo	300	€6 926 691,20	€0,00	€6 926 691,20	€6 564 681,00	€13 491 372,20
Hotel Radisson	11 de marzo	400	€9 096 131,20	€0,00	€9 096 131,20	€6 564 681,00	€15 660 812,20
CICANDE	11 de marzo	400	€23 359 247,00	€0,00	€23 359 247,00	€6 564 681,00	€29 923 928,00
Auditorio Coraferro	4 de marzo	400	€1 125 851,22	#####	€6 272 549,22	€6 564 681,00	€12 837 230,22
** Para la alimentación se deben colocar toldos en el parqueo ya que por capacidad solo permiten 250 personas.							
GASTOS ADICIONALES	ASESORIA LEGAL	VOTO ELECTRONICO	TRANSPORTE FILIALES	INFORMES	PUBLICACION PERIODICO	OBSEQUIOS	CRUZ ROJA
Asamblea General	€750 000,00	€2 067 900,00	€1 500 000,00	€350 000,00	€296 781,00	€1 500 000,00	€100 000,00
TOTAL GASTOS ADICIONALES PARA ASAMBLEA							€6 564 681,00
Hecho por: Ana Yancy Solís, Jefa Administrativa AFUP 26/01/2026.							

El señor Adalberto Villalobos Morales informa que la Asamblea General de AFUP, se realizará en el Hotel Radisson, el próximo 11 de marzo, a las 9 a.m. Informa, además, que lo referente a la asistencia de afiliados, los presidentes de Filiales deberán enviar la lista de participantes a más tardar el viernes 27 de febrero del 2026.

Luego de una serie de comentarios se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 0-01-07-2026

La Junta Directiva Central ratifica realizar la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Asociación en el Hotel Radison el día 11 de marzo del 2026, a partir de la 9:00am. La fecha límite para reportar la cantidad de participantes será el viernes 27 de febrero 2026

Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos.

d. El señor Edgardo Vargas Jarquin, presidente de la Filial de San Carlos presenta la siguiente propuesta:

Propuesta para autorizar el cobro directo de cuotas a personas afiliadas por parte de las Juntas Directivas de las filiales

Objetivo general

Autorizar a las Juntas Directivas de las filiales, por medio de sus presidencias y tesorerías, a recaudar directamente determinadas cuotas asociativas y de mutualidad a las personas afiliadas que así lo soliciten, estableciendo mecanismos administrativos claros, controlados y trazables, que faciliten el cumplimiento de las obligaciones económicas sin menoscabo de la unidad financiera y contable de la AFUP.

Considerandos

1. **Que la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP)** se rige por principios de solidaridad, eficiencia administrativa, accesibilidad y fortalecimiento del vínculo entre la organización y sus personas afiliadas, procurando siempre facilitar el cumplimiento de las obligaciones estatutarias.
2. **Que existen personas afiliadas provenientes de distintos regímenes de pensión**, particularmente del sistema administrado por la **Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)** y de la **Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA)**, cuyos mecanismos de deducción automática de cuotas no son homogéneos ni siempre están disponibles para todas las contribuciones asociativas.
3. **Que, en el caso de las personas afiliadas provenientes del sistema de la CCSS**, la ausencia de rebajos automáticos hace necesario habilitar mecanismos alternativos de pago, que permitan recaudar tanto la cuota ordinaria mensual como la cuota de mutualidad, cuando el afiliado así lo prefiera.
4. **Que, en el caso de las personas afiliadas provenientes del sistema de JUPEMA**, si bien existe la posibilidad de deducciones automáticas para algunas obligaciones, la cuota de mutualidad constituye un aporte solidario que puede requerir mecanismos complementarios de recaudación, especialmente cuando el afiliado manifiesta su voluntad expresa de cancelarla por un medio distinto al rebajo automático.
5. **Que permitir a las Juntas Directivas de las filiales recaudar directamente la cuota de mutualidad de ₡1.000 mensuales**, tanto a personas afiliadas provenientes de la CCSS como de JUPEMA, cuando estas así lo soliciten, amplía las opciones de pago, reduce la morosidad involuntaria y fortalece la sostenibilidad del Fondo de Mutualidad.

6. **Que las presidencias y tesorerías de las filiales** cuentan con responsables claramente identificados y pueden asumir funciones de recaudación de manera excepcional y regulada, siempre que existan lineamientos administrativos, controles financieros y mecanismos de rendición de cuentas definidos por la Administración central de la AFUP.
7. **Que la utilización de talonarios oficiales de recibos**, junto con la obligación de depositar los fondos recaudados en la cuenta institucional indicada por la Administración, garantiza la trazabilidad, transparencia y adecuado control de los recursos.
8. **Que esta modalidad de cobro no sustituye las funciones de la Administración central**, sino que las complementa, en consonancia con los principios de eficiencia, eficacia y desconcentración operativa promovidos por la Junta Directiva Central.

Se propone que la Junta Directiva Central de la AFUP acuerde:

1. **Autorizar a las Juntas Directivas de las filiales**, por medio de sus presidencias y tesorerías, a cobrar directamente, cuando la persona afiliada así lo solicite expresamente:
 - a. A las personas afiliadas provenientes del sistema de pensiones de la CCSS:
 - La cuota ordinaria mensual equivalente al cinco por mil (5%) del salario bruto.
 - La cuota de mutualidad por un monto fijo de mil colones (₡1.000) mensuales.
 - b. A las personas afiliadas provenientes del sistema de pensiones de JUPEMA:
 - La cuota de mutualidad por un monto fijo de mil colones (₡1.000) mensuales.
2. **Disponer que la Administración de la AFUP** entregue a cada Junta Directiva de filial un talonario oficial de recibos, debidamente numerado y sujeto a control administrativo.
3. **Establecer que todos los montos recaudados** deberán ser depositados íntegramente en la cuenta bancaria institucional que la Administración de la AFUP indique expresamente para tal fin, dentro de los plazos que esta defina.
4. **Instruir a la Administración** para que emita los lineamientos administrativos, financieros y de control correspondientes, incluyendo plazos de depósito, informes

periódicos y mecanismos de fiscalización, a fin de garantizar la correcta rendición de cuentas y la adecuada gestión de los recursos recaudados por las filiales.

Luego de algunos comentarios se somete a votación la propuesta presentada por el señor Edgardo Vargas Jarquin, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 0-01-08-2026

Se aprueba por Junta Directiva la propuesta presentada por el señor Edgardo Vargas Jarquín, presidente de la Filial de San Carlos, en relación al pago de la cuota de afiliación de los jubilados de la Caja Costarricense del Seguro Social, y cuota del Fondo de Mutualidad.

1. Autorizar a las Juntas Directivas de las filiales, por medio de sus presidencias y tesorerías, a cobrar directamente, cuando la persona afiliada así lo solicite expresamente:

a. A las personas afiliadas provenientes del sistema de pensiones de la CCSS:

- La cuota ordinaria mensual equivalente al cinco por mil (5‰) del salario bruto.

- La cuota de mutualidad por un monto fijo de mil colones (₡1.000) mensuales.

b. A las personas afiliadas provenientes del sistema de pensiones de JUPEMA:

- La cuota de mutualidad por un monto fijo de mil colones (₡1.000) mensuales.

2. Disponer que la Administración de la AFUP entregue a cada Junta Directiva de filial un talonario oficial de recibos, debidamente numerado y sujeto a control administrativo.

3. Establecer que todos los montos recaudados deberán ser depositados íntegramente en la cuenta bancaria institucional que la Administración de la AFUP indique expresamente para tal fin, dentro de los plazos que esta defina.

4. Instruir a la Administración para que emita los lineamientos administrativos, financieros y de control correspondientes, incluyendo plazos de depósito, informes periódicos y mecanismos de fiscalización, a fin de garantizar la correcta rendición de cuentas y la adecuada gestión de los recursos recaudados por las filiales

Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos.

d. El señor Luis Alfonso Vega Sancho presidente de la Filial de Occidente agradece a los compañeros de AFUP la gran colaboración y solidaridad para la afiliada Carmen Mujica, por el incendio de su casa de habitación.

Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 12:35 p.m.


Adalberto Villalobos Morales
Presidente


María Isabel Jirón Castellón
Secretaria